

Ref.: MEMORANDUM U.O.C. 53/2025

MEMORANDUM D.A. 100/2025

A : Rubén Ayala, Dirección General De Administración Y Finanzas

De : Arianne Sofía Pane Sosa, Dirección De Auditoría

Cc: Jesús Gregorio Martínez Pérez, Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones

Asunto: Remisión de Informe D.A. N°21/2025 solicitado por la UOC para la baja de saldos en los C.C. por contratos culminados.

Fecha : 31 de marzo de 2025

INFORME D.A. N°21/2025

En referencia a lo solicitado por Providencia de D.G.A.F en referencia al Memorándum UOC 53 /2025 de fecha 13 de marzo, por la cual solicita informe de ésta Dirección, en relación a la baja de los saldos en el SIAF, de los C.C. por contratos culminados.

La Dirección de Auditoría, a través de su Departamento de Auditoría Interna, Lic. Lorena Bogado, Jefa y el Lic. Fredy Vázquez, Auditor Junior, realizaron los análisis necesarios de las documentaciones respaldatorias, así como también el control correspondiente del listado de documentaciones detalladas a continuación

- Memorándum U.O.C. N°53/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, Ref. Proceso de baja CC por contratos culminados, con providencia de la D.G.A.F. de fecha 13 de marzo de 2025.
- Informe de la Dirección de U.O.C, baja de códigos de contratación, Ref. Informar respecto al proceso de baja de C.C
- Cuadro descriptivo de los códigos de contrataciones no transferidos para baja en el SIAF.
- Copia de Contrato N°06/2023 de la Empresa M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo.
 - Copia del Código de Contratación CD-13005-23-231256.
 - Copia de CDP N°000000015/2024.
 - Copia de CDP N°000000035/2023.
- Copia de Contrato N°03/2023 de la Empresa Automotor S.A.
 - Copia del Código de Contratación CD-13005-23-228608.

- Copia de CDP N°000000034/2023.
- Copia de Contrato N°01/2023 de la Empresa Santa Clara S.A. Medicina Prepaga.
 - Copia de Adenda N°01.
 - Copia de Adenda N°02.
 - Copia de Adenda N°03.
 - Copia del Código de Contratación AC-13005-24-47832.
 - Copia de CDP N°000000030/2024.
- Copia de Orden de Compra N°2997 de la Empresa SOME S.A.C.I.A AM-13005-21-4584.
 - Copia de CDP N°000000027/2021.
- Capturas de pantalla del SIAF de la aprobación por Código de Contratación CD-13005-23-231256.
- Capturas de pantalla del SIAF de la aprobación por Código de Contratación CD-13005-23-228608.
- Capturas de pantalla del SIAF de la aprobación por Código de Contratación AC-13005-24-47832.
- Capturas de pantalla del SIAF de la aprobación por Código de Contratación AM-13005-21-4584.
- Informes del SICO – Extracto de C.C. con sus Rubros Presupuestarios y Obligaciones.
- Memorándum U.O.C N°46 de 05 de marzo de 2025, Ref. Código de Contratación a dar de baja 2025.
- Memorándum D.A N°17 de 06 de marzo de 2025, Ref. Código de Contratación a dar de baja 2025.
- Memorándum D.C.F.G. N°41 de 06 de marzo de 2025, Ref. inexistencia de facturas pendientes según Memorándum UOC N°46/25.
- Memorándum D.G.T.H de 28 de marzo de 2025, Ref. dar de baja a códigos de contrataciones 2025.
- Reporte de correo electrónico de la DNCP, con expedientes números: 102020, 102018 y 102022.
- Circular DGSNSP N°004/2024 del mes de Junio de 2024.
- Resolución VAF N°57/2024 con su Anexo I.
- Nota JEM – U.O.C. N° 11/2025 de fecha 07 de marzo de 2025 presentada a la DNCP; Ref. Solicitud para dar de baja en el SIAF.
- Nota JEM – U.O.C. N° 10/2025 de fecha 07 de marzo de 2025 presentada a la DNCP; Ref. Solicitud para dar de baja en el SIAF.
- Nota JEM – U.O.C. N° 09/2025 de fecha 07 de marzo de 2025 presentada a la DNCP; Ref. Solicitud para dar de baja en el SIAF.
- Proyecto de Nota J.E.M./Presidencia N°.../2025 para dar de baja los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas.
- Proyecto de Declaración Jurada para dar de baja los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas.

Que, según Planillas de Código de Contrataciones con sus Rubros Presupuestarios y Obligaciones de cada uno de los códigos, resulta en el siguiente análisis:

INFORME DE CODIGOS DE CONTRATACIONES DEL JEM PARA BAJAS DE CODIGOS

O.G.	NRO DE PAC.	MODALIDAD - EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DEL LLAMADO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	COGIDO DECONTRATACIÓN	MONTO TOTAL DEL C.C. ACTIVADO	MONTO TOTAL OBLIGADO Y PAGADO	SALDO DEL C.C. A SER LIBERADO
243	425.613	CD - Contratación Directa - Plurianual2023 - 2024	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	60.000.000	CD-13005-23-231256	43.000.000	41.300.000	1.700.000
244	425.625	CD - Contratación Directa - Plurianual2023 - 2024	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	AUTOMOTOR S. A.	25.000.000	CD-13005-23-228608	25.000.000	20.642.000	4.358.000
271	422.277	LP - Licitación Publica NacionalAmpliación 2024	Seguro Médico	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	445.000.000	AC-13005-24-47832	445.000.000	440.000.000	5.000.000
311	397.537	CONVENIO MARCO2021	Adquisición de Agua Mineral	SOME S.A.C.I.A	*	AM-13005-21-4584	391.400	386.400	5.000
TOTALES							513.391.400	502.328.400	11.063.000

Asimismo, atendiendo al procedimiento de aplicación estipulado en la Resolución VAF N°57 /2024 y al instructivo del Circular DGSNSP N° 004/2024, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados presenta las Notas nro. 09/25, 10/25 y 11/25 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expedientes nro. 102022, 102018 y 102020, visualizados en el reporte de correo electrónico.

El Marco Legal aplicable se establece:

CIRCULAR DGSNSP N° 004/2024 de La Dirección General del Sistema Nacional de Suministro Público, dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Vice Ministerio de Administración Financiera informa la vigencia de la Resolución VAF N° 57/2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)”.

Para realizar esta solicitud, los OEE deberán presentar una Nota y la Declaración Jurada firmadas por la Máxima Autoridad Institucional al MEF. En esta declaración, se debe incluir un listado de los Códigos de Contratación (CC) con saldos presupuestarios comprometidos y que ya no serán ejecutados, así como los montos equivalentes a la ejecución contractual realizada por el proveedor, el número de expediente de ingreso en la DNCP y el motivo de terminación del contrato, según lo reglamentado en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Resolución VAF N° 57/2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)”

Art. 2°.- Disponer que los Organismos y Entidades del Estado deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de una Declaración Jurada firmada por la Máxima Autoridad Institucional, el Listado de los Códigos de Contratación (CC) que cuenten con saldos presupuestarios afectados y que ya no serán ejecutados, a fin de realizar las actualizaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), debiendo contemplar los montos equivalentes a la ejecución contractual realizada por el proveedor.

Es parecer de ésta Dirección de Auditoría, recomendar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dar continuidad a lo establecido en la Resolución VAF N°57/2024 “Por el cual se establece el Procedimiento a ser aplicado por los Organismos y Entidades del Estado para la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)” y la Circular DGSNSP N°004/2024, el Proyecto de Nota J.E.M./Presidencia N°.../2025 para dar de baja los saldos correspondientes en los códigos de contrataciones más arriba citados, en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas con sus respectivos Proyectos de Declaraciones Juradas, y proseguir con todos los trámites pertinentes para la realización de las diligencias necesarias para dar de baja a los saldos de los códigos de contrataciones **CD-13005-23-231256, CD-13005-23-228608, AC-13005-24-47832 y AM-13005-21-4584** en el (SIAF) y según lo visualizado en el Informe del SICO podemos constatar que corresponden los saldos a ser liberados.

Habiendo analizado todas las documentaciones solicitadas y remitidas, ésta Dirección de Auditoría emite el siguiente informe y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional, la aprobación del Proyecto de Nota J.E.M./Presidencia N°.../2025 para dar de baja a los saldos de los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas con su respectivo Proyecto de Declaración Jurada conforme a la ut supra mencionados.

Se remite adjunto al informe un total de 164 (ciento sesenta y cuatro) fojas.

Es mi Informe

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE
CARGO: 31 de March de 2025 A LAS 09:31:43, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 036367

Registrado electrónicamente por: Arianne Sofía Pane Sosa, Dirección De Auditoría

